



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la que se corrigen errores en la Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa», del Instituto Social de la Marina.

“Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría de 11 de marzo de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa», del Instituto Social de la Marina, se procede a la siguiente rectificación:

En la Base 3.7, donde dice “El importe de la tasa por derechos de examen por la participación en el presente proceso selectivo es el siguiente:

Categoría Convenio	Importe
Primer Oficial de Máquinas.	31,10 euros
Segundo Oficial de Puente. Segundo Oficial de Máquinas. Tercer Oficial de Puente. A.T.S. (Enfermería).	23,33 euros
Primer cocinero.	15,57 euros

“

Debe decir: “El importe de la tasa por derechos de examen por la participación en el presente proceso selectivo es el siguiente:

Categoría Convenio	Importe
Primer Oficial de Máquinas.	31,10 euros
Segundo Oficial de Puente. Segundo Oficial de Máquinas. Tercer Oficial de Puente. A.T.S. (Enfermería).	23,33 euros
Primer cocinero.	15,57 euros
Segundo cocinero. Engrasador. Marinero. M. Sanitario.	11,55 euros

Tal modificación no supone alteración sustancial del contenido de la Convocatoria, por lo que entendemos que no procede ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Jaime Ángel Cruz Rojo.